

# EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

**CONDICIONES DE LA PUBLICACION.** Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

**SANTO DEL DIA DE HOY.**

Santo Tomás Cantuariense obispo y mártir.

**PUNTOS DE SUSCRICION.** En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Alayor 24 diciembre de 1871.

Muy Sr. mio y particular amigo: Agradecido sobremanera al generoso cuanto inmerecido ofrecimiento que V. se digna hacerme en el núm. 234 de su apreciable periódico, me he decidido á utilizar las columnas del mismo para dar á luz mi humilde trabajo de que hice mencion en la carta que dirigí á V. desde Ciudadela con fecha 14 del actual y que V. se dignó publicar en el número correspondiente al 20.

Con esta ocasion suplica á V. la insercion del escrito á que se ha referido y que acompaña, interin tiene el honor de repetirle todas las seguridades de su particular agradecimiento y amistad su afectísimo y S. S. Q. S. M. B.

Juan Pons, Pbro.

**OBSERVACIONES SOBRE EL MANIFIESTO**

*dirigido á la Nacion Española por algunos Presbiteros residentes en Madrid.*

Un respetable escritor de la prensa católica de Madrid opina que el manifiesto que nos va á ocupar, no merece mas que «el silencio del desprecio ó el ridículo.» pero nosotros, salvo siempre el respeto que nos inspira tan autorizado dictámen, creemos que, apuntándose en aquel algunas importantes cuestiones de oportunidad y que por esta razon podrian encontrar eco en la opinion pública, bien le podemos dispensar el honor de consagrarle algunas serias aunque sencillas reflexiones.

A pesar de que los autores del manifiesto en cuestion, afirman, por sarcasmo sin duda, que «no provocan cisma, ni levantan protesta;» por mas que se empeñen en decir que «no tratan de formar una secta nueva,» ni intenten separar, sino «unir,» nosotros por nuestra parte no vacilamos en consignar sin embozo alguno, que el espresado manifiesto es el mas patente signo de apostasia, un documento satánico que no respira mas que orgullo ridículo por todas sus partes, es el grito de rebelion lanzado contra la autoridad de la Iglesia que viene á echar la tea de la discordia en el campo de la Religion y á levantar la bandera de otra de tantas sectas que se han «partido la túnica sin costura de Jesucristo.» En suma, el susodicho documento á mas de ser cismático, es tambien protestante.

Para probar nuestra aseveracion, no necesitamos remontar el vuelo é ir recorriendo párrafo por párrafo el citado manifiesto elaborado en las altas regiones de lo ideal y envuelto en formas harto abstractas para asuntos de su naturaleza, basta fijarnos en las bases, bien concretas por cierto, sobre las que el futuro concilio nacional ha de levantar la nueva Iglesia, cuyas bases son al propio tiempo, como la síntesis del espresado programa.

En la 1.ª base se admite solo el «nuevo Testa-

mento, exclusion hecha de lo añadido por los Concilios, bulas pontificias, decretales y encíclicas.» ¿Puede levantarse mas enhiesto el pendon del cisma y del protestantismo? El cismático se separa de la obediencia de sus legítimos pastores principalmente del supremo; el protestante admite por principio fundamental, la Sagrada Escritura como única regla de fé; estremos ambos tan categoricamente afirmados en la mentada base que no dan lugar á comentario ni explicacion alguna. Solo si, debemos añadir, que los firmantes rechazando como rechazan el magisterio de la Iglesia, no admitiendo mas que la sagrada Escritura, jamás pueden lograr la «pureza de la doctrina cristiana» que al parecer es el blanco de sus punibles pretensiones y el objeto culminante de sus quiméricas tendencias. Pues, siendo la Sagrada escritura fecundo tema de serias discusiones y por otra parte una regla muerta que no puede ser intérprete de sí misma ni fallar en las cuestiones que se susciten acerca de su genuino sentido, la única autoridad competente que nos lo puede dar á conocer, el único juez hábil para dirimir las controversias, es la Iglesia, depositaria de la doctrina del Salvador, maestra del mundo *columna y firmamento de la verdad.* Por lo mismo erigiéndose ellos en Tribunal independientemente de la Iglesia; jamás pueden alcanzar su temerario propósito, porque, inspirados por el mas fatal egoismo, desempeñan una mision que no han recibido, se revisten de una autoridad que no pueden ejercer, usurpan un derecho que tan solo compete á la Iglesia.

Jesucristo, con su palabra infalible, ha dicho que, el que no escuchare á la Iglesia ha de ser mirado como un gentil y publicano; luego los autores del manifiesto rebelándose contra la autoridad de la misma, han atraido sobre sí el anatema del Salvador, han de ser reputados como hijos indóciles y proscritos que se han precipitado ciegamente por la desastrosa pendiente del cisma y la heregía.

Respecto á la «separacion de la Iglesia y del Estado» que se contiene en la 2.ª base, nos cumple decir que nos seria mucho mas grato ver unidos en perfecta armonía ambos poderes, pero en faltando esta armonía no nos inspira temor alguno la tal separacion, antes al contrario optamos por ella. La Iglesia no es una planta parásita que necesite arriarse á algun poder para vivir, ella tiene vida propia, se basta á sí misma para llegar á su completo desarrollo y cumplir la elevada mision que su divino autor le confiara. Ella en la lobreguez de las catacumbas, mientras sus hijos gemian aplastados bajo la tiránica planta de los Césares y eran arrastrados entre las garras de las fieras por el fatal polvo del Anfiteatro, se preparó el mas bello de los triunfos, cubriendo con Constantino al pujante trono del imperio del universo. Pues bien, si entonces cargada de ominosas cadenas, bañada en su propia sangre, perseguida, proscrita y anatematizada como á infame alcanzó tanto esplendor y tanta gloria ele-

vándose á la cumbre del poder, ¿qué sucederia si se la dejase en libertad, en el pleno goce de sus derechos trabajando con independencia en la esfera de su accion? Ahí no abrigamos la menor duda que bien pronto se reproduciria la hermosa cuanto providencial y sorprendente escena de los primeros siglos de su existencia. Si por desgracia la nacion española cometiese el lamentable error de desdeñar la amistad de la Iglesia, despues de haberla despojado, empobrecido y humillado, cuando todo el mundo la consideraria pobre, humilde débil y tal vez agonizante por faltarle la proteccion del Trono, entonces no se tardaria con general asombro en verla alzarse serena, tranquila, triunfante, llena de poder y vida, radiante de majestad, Señora de las conciencias, dueña de las instituciones, ostentando en su divina frente una aureola de gloria y teniendo á sus plantas la España entera. Tal vez á algunos les parecerá que estamos soñando, pero que se haga el ensayo y la generacion venidera, ó acaso la actual verá nuestros ensueños convertidos en realidades palpables. No pudimos menos de admirar el acertado criterio de un ex-ministro cuando en plenas córtes constituyentes rechazó la idea de la separacion de la Iglesia y del Estado porque con esto se alzaría un poder en frente de otro poder y un poder fuerte y robusto al frente de otro tal vez débil y enfermizo. Los que con dañada intencion piden á voz en cuello la separacion del trono y el altar, no saben lo que piden. Desconocen por completo el germen de poder que entraña el elemento católico, los inmensos recursos á que puede apelar, los fuertes resortes de que puede disponer y lo arraigado que está en nuestra patria, suelo clásico del Catolicismo.

Ellos reclaman la repetida separacion, porque creen neciamente que la Iglesia sin el apoyo del Estado quedaria física y moralmente mas débil, cuando sucederia todo lo contrario; entonces se la veria mucho mas fuerte, gozando de mayor prestigio y llevando una existencia mucho mas gloriosa.

Pues se nos dirá, ¿porqué no invocais la separacion de la Iglesia y del Estado como los Presbiteros del programa que estais discutiendo? Porque en primer lugar, segun llevamos dicho desde el principio, preferimos, por considerarla más útil á la Sociedad, la armonía y el equilibrio entre ambos poderes y solo somos partidarios de la separacion cuando el rompimiento sea inevitable, en este caso deseamos mil veces mas ver á la Iglesia libre que no inhumanamente perseguida. En segundo lugar, nunca nos atrevemos á invocarla ni mucho menos á establecerla, como lo hacen los firmantes del manifiesto sin intervencion de la autoridad ó autoridades competentes, porque creemos que obrar sin esta intervencion, equivale á ponerse en abierta resistencia contra sus legítimos superiores, romper los vínculos de la obediencia, hollar el principio de autoridad y proclamar el mas notorio cisma.

Tocante á la 3.ª base que establece la «Eleccion



por sufragio universal para los cargos eclesiásticos» debemos advertir que esta cuestion es puramente disciplinar que en nada atañe á la fé, cuya resolucion por lo tanto está sujeta á las circunstancias de lugar y tiempo á las que en su régimen siempre procura acomodarse la Iglesia.

(Continuará.)

## Noticias Generales

### CARTA DE S. M. EL REY.

A continuación publicamos un importantísimo documento: la carta de S. M. el rey Amadeo I de Saboya ha dirigido á su presidente del consejo de ministros, señor Malcampo, en el dia de ayer.

«Cuando dijéramos sobre ella sería pálido al lado del levantado espíritu, del noble patriotismo, de la grandeza que encierra este notable documento.

«Afortunado el país que se encuentra regido por un monarca de las altísimas condiciones que posee el que se sienta en el trono de San Fernando, y sabe cumplir de este modo los levantados propósitos de que se siente poseído al inspirarse en la opinion pública y en la conveniencia de la nacion en general.

«Señor presidente del Consejo: Cuando dí á Vd. el decreto de suspension de las sesiones de Córtes, su estado de fraccionamiento y exaltacion hacia conveniente esta medida para restablecer la calma de sus deliberaciones. En tales circunstancias, yo no podia encontrar un criterio seguro que guiara con acierto mi conducta.

«En la sabiduría de las Córtes he de procurar siempre inspirarme, y mi profundo respecto á sus fueros me hacen desear que los periodos de duracion de las legislaturas lleguen á sus términos legales, y para lograrlo he de hacer cuanto de mi dependa.

«La Nacion desea, yo con ella, que los presupuestos se discutan y se voten, y que se resuelvan con el concurso de las Córtes graves cuestiones que se refieren á su gloria é integridad, á su crédito, á su ordenada administracion y buen gobierno.

«Si por desgracia circunstancias ajenas á mi voluntad se opusieran á la realizacion de mis deseos, entonces, cumplidos en conciencia mis deberes, haria uso de las facultades que la constitucion me concede pidiendo á Dios luz y acierto.

«Penétrese Vd. señor marqués, de la sinceridad de mis deseos, y crea Vd. que, confirmado en los sentimientos de confianza que me inspiraron su eleccion, le conservo en aprecio.—Amadeo.—Palacio de Madrid 19 de diciembre de 1871.»

Anuncia el «Imparcial» que por el ministerio de la gobernacion ha sido denunciada ante los tribunales de justicia un circular que el Consejo regional de la asociacion internacional de trabajadores, y en su nombre el secretario económico de aquel, dirige los restantes de España remitiéndoles varios ejemplares del reglamento general de la asociacion, recomendándoles su estudio y distribucion entre las clases obreras.

El consejo nacional de Suiza ha adoptado, en su sesion última, el artículo 64 de la nueva Constitucion. En ese artículo se dispone que la Compañía de Jesús y las sociedades que dependan de ella no pueden ser recibidas en ninguna parte del territorio suizo, prohibiéndoseles á todos sus miembros igualmente toda accion en las funciones religiosas y en la enseñanza. Tambien por ese artículo se prohíbe fundar conventos ó restablecer los que se hayan su-

primido, de modo que de hecho quedarán únicamente los que existen las otras órdenes, y nada más.

Esta conducta de los republicanos suizos no está que digamos, muy conforme con la doctrina de las libertades y derechos individuales que parecen ser el credo republicano; pudiendo en esta parte presentarse como mas avanzados nuestros radicales que los mismos republicanos suizos, puesto que, como es sabido, entra como parte integrante de su programa, segun su manifiesto y la votacion de lo proposicion Ochoa-Nocedal, la libertad de fundar tantas asociaciones religiosas como se quieran.

Y ahí verán nuestros republicanos otro ejemplo palpitante de que, en las monarquías, puede haber mas libertad y gozar los individuos de mas derechos que en las mismas repúblicas federales.

«La Tertulia» nos participa que anteayer fué atropellada brutalmente la casa de uno de sus redactores por dos personas, al parecer decentes, é insultada la dueña de un modo vandálico. ¿Es que, como se asegura por ahí vuelve á funcionar la partida de la Porra? Parece mentira que semejantes atentados tengan lugar en la capital de España, y mas extraño aun que los agentes de la autoridad brillen siempre por su ausencia en tales casos. Condenamos con toda nuestra indignacion sucesos que, como el que nos ocupa, tan poco dicen en pro de nuestra cultura, y deseamos que sobre los culpables caiga toda la severidad de las leyes.

## MAHON

28 Diciembre de 1871.

Con el presente número empezamos á dar cabida en las columnas de nuestro diario, al escrito que desde Alayor ha tenido á bien remitirnos nuestro particular y distinguido amigo Don Juan Pons, Presbitero, en contestacion al manifiesto dirigido á la Nacion española por algunos Presbiteros residentes en Madrid, y que publicamos en el número 222

**Alerta autoridades de Alayor.** No es la primera vez que se nos ha asegurado que los espendedores de petróleo de esa villa, tienen la habilidad de bautizarlo, resultando muchas veces que cuando uno cree disfrutar de la luz, se encuentra como por encanto á oscuras por apagarse repentinamente el quinqué sin duda á causa del bautismo que se le administra á dicho líquido.

Segun le mos en el «isleno» ha llegado de Palma D. Joaquin Fiol, Gobernador que fué de la provincia de Valencia.

En el sorteo extraordinario de la Loteria nacional verificado el 23 de este mes han caido en esta ciudad los premios siguientes:

147.	500 pesetas.
4027.	500 »
8072.	2500 »
10587.	500 »
14410.	2500 »
19277.	500 »
19277.	2500. »

## ALCANEE.

A la 1 1/2 de la tarde de ayer fondeó en este puerto el vapor correo «Menorca», procedente de Barcelona y Alcudia. De los periódicos recibidos

extraetamos lo siguiente.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 22.

Ha sido admitida la dimision que ha presentado el subsecretario del ministerio de Ultramar señor Ballesteros.

A causa del temporal no han llegado hoy los correos de Francia, de Coruña y de Orense.

El general Lersundi salió anoche en direccion á Victoria.

La «Política» cree que en el Consejo de ministros celebrado hoy se ha tratado de la cuestion de Cuba.

El mismo periódico desmiente que se haya pensado en enviar de capitán general de Cataluña al general Rey.

Madrid 23.

La «Gaceta» publica un decreto restableciendo la administracion central de Aduanas en Cuba, y anuncia que el estado sanitario en dicha isla es satisfactorio.

Se dice que se abrirán las Córtes el dia 15 de enero.

París 23.

Los periódicos dicen con motivo del despacho de M. de Bismark á M. de Arnim que no prueba mas sino que el canciller del imperio alemán busca un pretexto para prolongar la ocupacion.

La «Liberté» protesta de la inmoralidad del sistema de los rehenes.

El «Diario de los Debates» consigna que los actos de violencia cometidos por los franceses son menos numerosos que los que cometen los soldados alemanes.

La Emperatriz Eugenia ha llegado á Southampton.

Londres 22.

Se ha aplazado la apertura del Parlamento hasta el 6 de febrero.

El príncipe de Gales está menos tranquilo, pero sin cambiar en su estado.

Madrid 23.

Es falso el rumor de que el gobierno va á dictar medidas para reformar los voluntarios de Cuba.

El Consejo de ministros se ha ocupado esclusivamente en la cuestion de Ultramar.

El «Imparcial» cree que las Córtes se abrirá despues del 15 de enero, y segun la «Epoca» la apertura de las Córtes se demorará hasta el 20 del mismo mes.

Melilla 19.—El príncipe marroquí ha destruido las trincheras de los rebeldes. El gobernador de la plaza se ocupa de acuerdo con los moros en dar principio á los trabajos de la desviacion del rio Oro.

El Sr. Topete ha revelado en el Consejo de ministros de hoy sentimientos respecto de Cuba.

En el Consejo de anoche se aprobó el plan sobre el clero.

Se dice que se ha acordado el nombramiento del Sr. Montejo para fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, y es probable que lo publicará la «Gaceta» del lunes.

El general Bassols ha conferenciado hoy con el Rey.

El general Espartero ha felicitado hoy al gobierno.

Son escasas las noticias del extranjero á causa del temporal.

Dice el «Argos» que en el Consejo de ministros de hoy se ha señalado el 15 de enero para la reapertura de las sesiones de Córtes.



El «Tiempo» dice que en el Consejo de ministros y en presencia del Rey se ha tratado estensamente la cuestion de Cuba.

El «Pensamiento Español» dice que el Sr. Rios Rosas ha estado hoy en palacio para felicitar al Rey.

Parece cierto que el Sr. Sagasta ofreció la cartera de Fomento al Sr. Romero Robledo, el cual se negó á aceptarla por acuerdo de la fraccion política á que pertenece.

Ayer se embarcaron en el vapor «Alicante» con destino á Cuba tres compañías del batallon de Alcántara poseidas de gran entusiasmo.

Madrid 24.

La Gaceta publica un decreto encargando al general Malcampo el ministerio de la Guerra durante la ausencia del general Gaminde; otro concediendo la gran cruz de la orden de la Reina Victoria á los señores Bernes de las Casas, Manzanedo, Breton de los Herreros, Hartzensbusch, García Gutierrez, Es-lava, Valera, Zorrilla y Ferrer del Rio; y otro organizando el servicio de Aduanas de Ultramar que formarán un cuerpo inamovible.

Ayer fué denunciada la «Igualdad».

La «Contitucion» dice que se abrirá á favor del ministerio de la Guerra un crédito de un millon de pesetas para el armamento de los voluntarios que marchen á Cuba.

En la tarde de hoy se reunirá el Consejo de ministros.

El señor Calderon Collantes sera nombrado probablemente presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Se dice que el señor Henao y Muñoz será nombrado director de la Gaceta siendo el Sr. Baesa destinado á Ultramar.

El general Baldrich ha obtenido autorizacion para venir á Madrid.

Escriben de Versalles que se habla allí mucho de que van á ser puestos como candidatos para diputados Victor Hugo y Ledru Rollin.

El general Gaminde ha telegrafiado al gobierno diciendo que se pondra pronto en camino para encargarse de la cartera de la Guerra.

Además del presidente del Congreso se elegirá también un secretario por haber aceptado el señor Ferratges la subsecretaría de la presidencia del Consejo de ministros.

Escriben de Roma que Mazzini está enfermo de gravedad.

Es falso que el gobierno piense relevar al Capitan general de Cuba.

Mañana se reunirá el Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey con objeto de ocuparse de-tendidamente en la cuestion de Cuba.

El general Serrano salió anoche para Jaen.

El señor Montejo Robledo se ha despedido hoy de SS. MM.

El martes saldrá para Cádiz el batallon de cazadores de Santander con destino para Cnba. El Rey lo despedirá en la estacion del ferro-carril.

París 23.

Hoy se discutirá en la Asamblea nacional con detenimiento el proyecto de ley relativo al impuesto sobre la renta.

El príncipe de Gales ha pasado la noche tranquila. Se confirma el progreso de la convalecencia, aunque avanza gradualmente.

M. Thiers recibirá al Emperador del Brasil la semana próxima.

Se hallan entorpecidas las comunicaciones tele-

gráficas con Bélgica é Inglaterra.

Los negocios comerciales van á suspenderse hasta el miércoles.

Marsella 23.

En el consistorio que ha habido hoy en el Vaticano y al cual asistiau casi todos los cardenales, han sido provistas las vacantes de treinta y una diócesis, tres de ellas francesas. las de Belley, Limoges y Quimper.

Se lee en el periódico «La Italia» que despues del consistorio los cardenales han seguido al Papa al salon del trono, y el-cardenal vicario Patrizi, despues de desear á Su Santidad felices fiestas, ha dicho: «Hacemos fervientes votos por el gefe de la Iglesia. Dios abreviará los males que abruma á su representante en la tierra. Esperamos que el año próximo será mejor á pesar de que el porvenir es amenazador, y que Dios dará la paz á su Iglesia.»

El Páaa ha contestado dando las gracias y diciendo que la Iglesia triunfará indudablemente. Si Dios me niega, ha añadido, este consuelo, mi sucesor verá este triunfo.

Su Santidad les ha recomendado la oracion y la caridad para con todos.

Tolon 23.

Han entrado en la bahía ocho buques de la escuadra de evoluciones. Se asegura que á primeros del próximo enero se enviará una division naval á Grecia.

Madrid 25.

La «Gaceta» no publica nada importante. Hácense importantes preparativos para despedir dignamente á las tropas que salen para Cuba.

El Sr. Montejo no admitirá cargo alguno por conservar su carácter de senador, pero apoyará al gobierno.

Una comision del consejo de Estado, presidida por el Sr. Olózaga, ha ido á felicitar al Sr. Sagasta.

El Sr. Cortés admite en comision la subsecretaría de Ultramar.

El Sr. Topete en una reunion de senadores y diputados de todas fracciones presidida por el Sr. Ulloa ha dicho que influiria en el ánimo del rey para obtener el indulto de los estudiantes que fueron sentenciados á presidio por haber profanado el sepulcro de Castañon.

París 26.

Una ciudad cerca de Buenos-Aires, ha sido destruida enteramente por un terremoto.

La Puerta, la Rusia y el Austria insistea para que tenga una pronta solucion la cuestion de los caminos de hierro de Rumania.

Madrid 26.

Ha salido en direccion á Cádiz el batallon de cazadores de Santander. El Rey lo ha despedido en la estacion.

Se trabaja en conseguir una tregua de las oposiciones con objeto de discutir las cuestiones de Cuba y de hacienda.

Se atribuye alguna importancia á la conferencia que tuvo ayer el Sagasta con el Rey.

Se desmiente el que el señor Cánovas del Castillo esté dispuesto á hacer declaraciones esplicitas de dinastismo; seguirá una actitud expectante.

El gobierno insiste en el propósito de enviar á Cuba un comisario régio.

Los radicales cuentan con un triunfo seguro en la eleccion de presidente del Congreso sin comprender el apoyo de carlistas y republicanos.

Segun la «Política» el ministerio emplea argumentos y esfuerzos á fin de alcanzar de las oposiciones una tregua que permita resolver las cuestiones de hacienda y de Cuba. En este caso se prescindirá de la eleccion del presidente de la Cámara. Las oposiciones no transigen con esta idea, y se cree que la disolucion de las Cortes será el recurso que adoptará la Corona.

El «Debate» afirma que se nombrará presidente del Tribunal Supremo de Justicia á D. Cirilo Alvarez, y felicita al gobierno por este nombramiento. Será nombrado fiscal del mismo tribunal el presidente mas antiguo de la Audiencia de Madrid.

París 26.

M. Thiers recibió el domingo á los Emperadores de Brasil.

Un telégrama de Versalles desmiente formalmente los rumores esparcidos en la Bolsa acerca de haber inteligencia entre Francia é Italia.

La convalecencia del príncipe de Gales progresa favorablemente.

Los periódicos de Inglaterra y de Bélgica censuran casi unánimes el despacho de M. Bismark, y lo califican de injurioso y amenazador.

A consecuencia de una riña con los habitantes cerca de Vouziers, los prusianos se han apoderado de una persona en rehenes.

En la sesion de la Asamblea de hoy ha continuado la discusion del impuesto sobre la renta.

París 25.

Se ha discutido hoy en la Asamblea el impuesto sobre la renta.

M. Thiers ha combatido el proyecto diciendo que el impuesto sobre la renta duplicaria la mayor parte de los impuestos existentes, crearia una arbitrariedad intolerable y agravaria las divisiones que existen, y ha terminado declarando que una Asamblea que hace un ensayo leal de la República no puede ser cómplice de la arbitrariedad.

**CULTO CATÓLICO.**

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Nuestra Sra. del Refugio en la iglesia de las Concionistas.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluvimetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 rs. cuadrado en kils.
	Max.	Min.						
27	761'7	12'7	8'	95	02'	8	so fres.	3'
28	761'5	12'8	9'7	95	00'	6	o cal.	05

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

SOL. — Sale á las 7 h. 20 m.—Pónese á las 4 h. 45 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 8 h. 54 m. de la tarde.—Pónese á las 10 h. 73 mañana.

**TELÉGRAMAS PARTICULARES**

de la prensa local asociada.

Vallecas 27. (11'50 noche.)

Recibido en Mahon 28. (9'38 mañana.)

En Vouisieres ha ocurrido un conflicto entre prusianos y sus habitantes.

Los prusianos han cogido rehenes. Témesese traiga consecuencias desagradables.





# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## ALCALDÍA POPULAR DE MAHON.

Afin de que pueda tener efecto lo prevenido en Real Decreto de 24 de marzo del corriente año, y demás órdenes posteriores concernientes al planteamiento del sistema métrico decimal, me hallo en el deber de prevenir á los vecinos de este distrito Municipal y especialmente á los tenderos, almacenistas y demás personas á quienes interesa hacer uso de pesas y medidas, que desde el día primero de Enero de mil ochocientos setenta y dos deberá regir en esta Ciudad y su distrito el espresado sistema métrico decimal; y que por consiguiente en las compras y ventas así al por mayor como al por menor que desde dicho día se realicen, deberán arreglar sus pesas y medidas al espresado sistema; debiendo advertir que el modelo que deberá servir para el arreglo se halla en poder de D. Francisco Pons y Angles, Almacén n.º 16 en el anlen de poniente sin perjuicio de presentarlas al Fiel almotacen de esta Provincia cuando gire la vista á esta ciudad para su consiguiente contrastacion.

Mahon 27 de Diciembre de 1871—El Alcalde 1.º Gerónimo Escudero.

Nota. Para conocimiento de los vecinos de esta Ciudad mañana se incertará la trasformacion de medidas antiguas de esta Provincia á la del sistema métrico decimal.

## LA POPULAR.

Esta sociedad dará su segundo baile en el Coliseo de esta ciudad el domingo prócsimo 31 del actual bajo las mismas bases que el anterior. El sorteo de los paleos se verificará á las 11 de la mañana del mismo día 31. Mahon 28 Diciembre de 1871. — El Presidente, Francisco Ponsetí.

## PERDIDA

En la noche del miércoles se perdió por las calles del Bastion, Adnover, Nueva y Arravaleta, un porta monedas conteniendo algunos reales, un dedal de plata y un billete de lotería. La persona que lo entregue en esta Imprenta Bastion 39, será gratificada.

## Constitucion del Estado

Un cuaderno en 16 avo, véndese en esta imprenta á 5 cents. uno.

PARA VENDER — Lo está una mesa-escritorio grande. También se cambiaría por otras mas pequeña si se conviniese.

Dan razon en esta imprenta

LENCERÍA, PAÑOLERÍA Y OPTICA.

## GRAN REDUCCION DE PRECIOS.

ESTABLECIDO CALLE NUEVA NÚM. 19.

M.º GANDENS PRADERE, tiene el honor de ofrecer á sus numerosos parroquianos, á precios reducidos, é inferiores á los de fabrica, un gran surtido de lencerías, que acaba de comprar á la aduana de Barcelona, á donde habian sido decomisadas por cuyo motivo puede cederlas con una grandísima rebaja.

- Creas de hilo puro 3 rs. vn. cana.
- Grenobles id. id. de 8 á 16 id. id.
- Retortas para camisas de señora, de 12 á 24 id. id.
- Holandas finas para camisas de caballero y de señora de 14 á 32 id. id.
- Sábanas sin costura de 28 á 60 rs. vn. una.
- Mantelerías adamascadas de damás y granito, de 6, 12, 18 y 24 cubiertos; toallas de todas clases y tamaños; servilletas de id. id. id.
- Cutray y granito de oro de 18 á 28 rs. vn. cana.
- Gran surtido de pañuelos blancos y de color, y cenefas de 12 á 200 rs. vn. docena.

- Pecheras para camisas de caballero, trabajadas á mano, de 5 á 16 rs. vn. una, con dibujos de alta novedad.
- Camisetas de lana de Sojonia.
- Bánovas de piqué y otras
- Madapolan inglés sumamente fino.
- Percal id. id. id.
- Granita en piezas para servilletas y manteles.
- Corbatas de París, última novedad.
- Artículos fabricados en casa y sobre medida.
- Cuellos y puños para señora desde 4 hasta 12 rs. vn. — Gorros para niños. — Baberos. — Vestidos de bautismo.

MR. PRADERE, teniendo relaciones con una de las mejores casas de óptica de París, en la que durante dos años estudió dicho arte, ofrece también á sus parroquianos con toda garantía los artículos siguientes, escogidos en dicho ramo:

- Anteojos y lentes con cristales periscopicos, cilindricos y flin-glas.
- Cristal blanco y humo de Inglaterra para la conservacion de la vista desde 6 á 60 rs. vn. el par.
- MR. PRADERE recomienda especialmente los verdaderos RISTALES DE MINERAL DE PROA DEL BRASIL, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua y deseoso de poder servir con toda comodidad y baratura, espenderá los anteojos de dicho cristal de roca de 100 rs. por 80 con guarniciones de acero.

NOTA.—A precios moderados se componen toda clase de gafas y lentes. Deseando el Sr. Pradere, acreditarse en este país y aumentar sus ya numerosas relaciones, se ofrece el cambio de lentes y gafas, á los que no queden satisfechos en el término de los ocho dias despues de la compra.

La Empresa-Agencias establecida en Madrid bajo la direccion de Don Eduardo Alba y Frontin persona muy acreditada por el celo y honradez que le distingue, se ocupa en admitir todo género de encargos como son: Poderes para recoger liquidaciones de las diferentes sociedades de Seguros sobre la Vida, «El Porvenir de las familias» y «La Tutelar» ó sea «Sociedad española de crédito comercial»; venta de acciones ó residuos de esta última sociedad; acepta créditos de las extinguidas sociedades «La Peninsular» y «La Beneficosa» para su venta á los tipos-precios mas altos de cotizacion, etc., etc.

Las personas que deseen servirse de la indicada «Empresa-Agencias», pueden avistarse con el corresponsal que vive calle de Deyá número 30, los domingos por la mañana de 9 á 1, y todas las noches de 7 á 9.

## AL DIARIO DE BARCELONA

(El Heresi) se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

## EN VENTA.

Lo está en licitacion privada, la casa número 23 de la calle del Bastion. Los que deseen adquirirla presentarán sus proposiciones en pliego cerrado en el despacho del Notario D. Nicolas Orfila, el sábado dia 30 del corriente, antes de las doce del dia, á cuyo hora se hará la adjudicacion al que hubiere ofrecido mayor cantidad sobre la de 1.200 duros que es el tipo de la subasta.

Mahon 1871: Tipografía de Miguel Parpal,